

06.

PLAN PARA LA IGUALDAD

El Plan para la Igualdad del Ayuntamiento de Irun se estructura en 4 ejes de intervención, 16 programas, 17 objetivos y 67 acciones:

EJE	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ACCIONES
GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD	5	6	26
CAMBIO DE VALORES Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	6	6	30
ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE	2	2	8
LUCHA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA MACHISTA	3	3	12
TOTAL	16	17	76

GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

Programa 01: Estructuras y coordinación que garanticen el liderazgo, la toma de decisiones, y la adecuada gestión de la igualdad.

Objetivo: Consolidar las estructuras necesarias para garantizar la gestión de la igualdad								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
1. Dotación a la Comisión Interdepartamental de Igualdad de un reglamento de funcionamiento.							Secretaría, <u>Servicios Jurídicos</u> y contratación.	Reglamento de funcionamiento aprobado (si/no). Nº de reuniones anuales.
2. Nombramiento de representantes de área en la Comisión Interdepartamental.							Direcciones de las diferentes Áreas.	Nº de personas nombradas según sexo. % de asistencia según Área.
3. Creación del área de Igualdad							Alcaldía	Creación de área (si/no).

Programa 02: La transversalidad en las políticas públicas

Objetivo: Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
4. Integración de criterios de igualdad en las bases y convocatoria de subvenciones de las diferentes Áreas del Ayuntamiento.							Áreas con subvenciones.	Nº de subvenciones que integran criterios de igualdad.
5. Integración de criterios de igualdad en los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento.							Áreas con convenios	Nº y % de convenios de colaboración con la perspectiva de género incorporada
6. Inclusión de cláusulas de igualdad en la contratación del Ayuntamiento de Irun.							Secretaría, Servicios Jurídicos y <u>contratación</u> . Todas las áreas.	Nº de plantillas de contratación que incluyen cláusulas de igualdad. Nº de contratos que incluyen cláusulas de igualdad.
7. Inclusión de la perspectiva de género en todas las ofertas de empleo del Ayuntamiento.							Área de Impulso de ciudad, economía y hacienda (RRHH)	Nº de ofertas de empleo con la perspectiva de género.
8. Incorporación de criterios de igualdad en las bases de los concursos impulsados por el Ayuntamiento.							Áreas que impulsan concursos	Nº de Concursos impulsados con criterios de igualdad
9. Composición paritaria en tribunales y jurados promovidos por el ayuntamiento.							Todas las áreas que organicen tribunales y jurados	Nº de tribunales y jurados según paridad
10. Equilibrio de la presencia de mujeres y hombres en							Alcaldía	Nº de mujeres y hombres en puestos de

puestos de libre designación.							libre designación
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------

Programa 03: Procedimientos administrativos que integren los principios de igualdad entre hombres y mujeres e igualdad lingüística.

Objetivo: Garantizar un uso no sexista de lenguaje e imágenes.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
11. Instancias y anexos que se facilitan de forma física a la ciudadanía con lenguaje inclusivo.							Todas las Áreas.	Nº y % de instancias y anexos con lenguaje inclusivo
12. Instancias y anexos de la Administración electrónica con lenguaje inclusivo.							Área de Sociedad de la Información, Participación Ciudadana y Barrios (Organización)	Nº y % de instancias y anexos de la administración electrónica con lenguaje inclusivo.
13. Adecuación de la web municipal para que garantice un uso no sexista de lenguaje e imágenes.							Todas las Áreas.	Web municipal adecuada que garantice un uso no sexista de lenguaje e imágenes (si/no).
14. Servicio de asesoramiento continuo ante las posibles dudas que puedan surgir en el uso de lenguaje inclusivo.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de personas que solicitan asesoramiento en materia de igualdad según sexo y área.
15. Impulsar la igualdad lingüística en el municipio							Bienestar Social, Educación y Juventud	Porcentaje de acciones en materia de igualdad ofertadas en Euskera.

Objetivo: Garantizar la segregación de datos según sexo.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
16. Elaboración de las memorias de las Áreas Municipales desde el uso y análisis de los datos desagregados según sexo.							Todas las áreas	Nº de memorias de área con datos desagregados según sexo.
17. Incorporación de la variable sexo en la recogida de información de las personas beneficiarias de todos los programas municipales.							Todas las áreas	Nº de participantes según sexo y programa municipal.
18. Análisis diferenciado de la participación de mujeres y hombres en los programas y recursos municipales de todas las áreas.						8.000€	Bienestar Social, Educación y Juventud	Análisis de la diferente participación de mujeres y hombres en los programas y recursos municipales (si/no).

Programa 04: Capacitación del personal político y técnico que garantice que el principio de igualdad sea un elemento de transformación políticas públicas.

Objetivo: Generar conocimiento y competencia profesional suficiente entre el personal político y técnico en todos los niveles para integrar la perspectiva de género.

ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
19. Diseño de un Plan anual de Formación en Igualdad que contemple niveles diferenciados (básico y avanzado) dirigidos tanto a la plantilla, como a áreas concretas						2.500 €/año	Área de Impulso de Ciudad, Economía y Hacienda. (RRHH)	Nº de acciones formativas realizadas según curso. Nº de personas que participan según sexo y Área.
20. Formación en materia de Igualdad al personal político del Ayuntamiento con acciones anuales que ofrezcan un programa integral de la aplicación de la igualdad en las políticas públicas (la aplicación de las leyes de igualdad, buenas prácticas en materia de igualdad en la gestión municipal, etc.).						600 €/año	Alcaldía	Nº de acciones formativas realizadas. Nº de personas que participan según sexo.
21. Formación anual de la Comisión Interdepartamental.						(incorporado en la acción 17.)	Área de Impulso de Ciudad, Economía y Hacienda. (RRHH)	Realización de la acción formativa (si/no). Nº de personas formadas según sexo y Área.

Programa 05: La gestión de las personas desde la perspectiva de género

Objetivo: Incorporar la igualdad en la gestión de la plantilla municipal y entidades que dependan del Ayuntamiento.

ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
22. Evaluación del nivel de acogimiento a las medidas de conciliación vigentes en el Ayuntamiento por parte del personal.							Área de Impulso de Ciudad, Economía y Hacienda. (RRHH)	Número de personas que se acogen a las medidas de conciliación según sexo y puesto.
23. Adaptación de horarios, métodos de trabajo, así como ofrecimiento de recursos de cuidado de personas dependientes a su cargo, que permitan a concejales y concejales conciliar vida privada, profesional y pública.							Alcaldía	Medidas adoptadas para la conciliación. Nº de concejales y concejales que se acogen, según medidas.
24. Elaboración de un Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Irun.						5.000 €	Área de Impulso de Ciudad, Economía y Hacienda. (RRHH)	Protocolo de actuación frente a acoso sexual y acoso por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Irun aprobado (sí /no)
25. Seguimiento anual de la aplicación del Protocolo de actuación frente a acoso sexual y acoso por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Irun.							Área de Impulso de Ciudad, Economía y Hacienda. (RRHH)	Nº de informes emitidos Nº asesoramientos Nº faltas graves Nº faltas muy graves
26. Participación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Personal y Comité de empresa.							Área de Impulso de Ciudad, Economía y Hacienda. (RRHH)	Nº de personas de la Junta de personal, según sexo. Nº de personas del Comité de Empresa, según sexo

CAMBIO DE VALORES Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Programa o6: Hacia una cultura ciudadana por la igualdad

ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
27. Creación e impulso de una mesa de educación en coordinación con los centros educativos y Berritzegune							Bienestar Social, Educación y Juventud	Mesa de educación creada (si/no)
28. Reuniones trimestrales de la mesa de educación para el impulso y coordinación de programas coeducativos.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de personas participantes en la mesa según sexo y centro. Nº de programas coeducativos impulsados.
29. Organización de campañas de sensibilización en torno a fechas clave relacionadas con la Igualdad: el 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer), 28 de Junio (Día Internacional del colectivo LGTB), 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres).						2.500 €/año	Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de actuaciones llevadas a cabo anualmente. Nº de personas participantes según sexo.
30. Asesoramiento a aquellos hombres que quieran crear asociaciones de hombres por la igualdad.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de hombres atendidos Nº de asociaciones de hombres por la igualdad creadas.
31. Visibilizar públicamente hombres que ofrezcan nuevos modelos de masculinidad a través de campañas de sensibilización, talleres, etc.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de actuaciones de visibilización de hombres.
32. En los Pliegos de Condiciones de todas las actividades programadas por las áreas municipales dirigidas a menores , incluir entre los requisitos la formación superior a 10 horas en conceptos básicos de Igualdad, en coeducación, en prevención y detección de actitudes sexistas, etc.							Áreas con contratos dirigidos a menores	Nº de contrataciones de programas o actividades dirigidas a menores que hayan integrado el requisito de formación en igualdad, respecto al total (%).
33. Inclusión como prioritarias actividades relacionadas con la formación/sensibilización de madres y padres en coeducación, en las convocatorias de subvenciones para actividades complementarias de centros escolares y de AMPAs.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de actividades y horas formativas realizadas. Nº de padres, madres, tutoras y tutores que han participado en dichas actividades formativas.
34. Programa de promoción del respeto y la convivencia en contextos festivos.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Programa creado (si/no).
35. Actividades culturales con perspectiva de género (CBA, Amaia KZ, etc.)							Cultura y Deportes	Nº de actividades realizadas con perspectiva de género
36. Acciones a favor de la igualdad en la Juventud (Gazteleku, Haur Txoko, Voluntariado, etc.)							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de acciones realizadas
37. Acciones en pro de la igualdad desde el Área de Euskera							Euskera	Nº de acciones realizadas

Programa 07: Participación socio-política de las mujeres

Objetivo: Dotar a las mujeres y a las asociaciones de mujeres de recursos para incentivar la participación socio política.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
38. Reflexión, análisis y Plan de Gestión de la Casa de las Mujeres.							Bienestar Social, Educación y Juventud.	Plan de Reflexión, análisis y gestión creado (si/no)
39. Creación de la Casa de las Mujeres.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Casa de las Mujeres creada
40. Gratuidad de la Escuela de Empoderamiento							Impulso de la ciudad, Economía y Hacienda	Escuela de Empoderamiento gratuita (si/no).
41. Diseño, difusión e implementación de una oferta formativa anual en el marco de la Escuela de Empoderamiento.						7.000 €/año	Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de talleres realizados. Nº de mujeres participantes según edad y nacionalidad. Grado de satisfacción según curso.
42. Diseño, difusión e implementación del taller de autoestima y comunicación.						8.000 €/año	Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de talleres realizados. Nº de mujeres participantes según edad y nacionalidad. Grado de satisfacción
43. Incremento de 15.000 € en la dotación presupuestaria para las subvenciones a proyectos de igualdad, priorizando mujeres en exclusión o situación de vulnerabilidad.						30.000 €/año	Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de proyectos de igualdad subvencionados, según cuantía subvencionada.
44. Asesoramiento a aquellas mujeres interesadas en formar una asociación o formar parte de alguna de las asociaciones existentes en el municipio.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de mujeres atendidas. Nº de asociaciones creadas.

Programa 08: Mujeres en situación de discriminación o dificultad múltiple.

Objetivo: Visibilizar la realidad de las mujeres en situación de discriminación múltiple.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
45. Estudio bianual que refleje la realidad de las mujeres de Irún en situación de discriminación o dificultad múltiple que proponga líneas de trabajo.						8.000 €	Bienestar Social, Educación y Juventud	Estudio realizado (si/no) Nº de actuaciones propuestas
46. Evaluación de la aplicación del artículo 17 de la Ordenanza sobre comportamiento cívico y reguladora del uso, ocupación y limpieza de la vía pública, relativo al ofrecimiento y demanda de servicios sexuales, implicando a otros agentes sociales e institucionales.							Policía Municipal	Nº de personas sancionadas, según sexo, tipo de infracción y sanción Nº de infracciones de carácter penal, por desobediencia a una orden dada por los Agentes de la Autoridad con relación a la exigencia de cumplimiento del artículo 17
47. Crear espacios de mediación entre movimientos del municipio (como asociaciones vecinales) y grupos o mujeres en exclusión social.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de demandas y Nº de mediaciones.

Programa 09: Libertad sexual.

Objetivo: Sensibilizar y educar a mujeres y hombres en valores favorables a la libertad sexual, prevenir la discriminación por opción de género o sexualidad.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
48. Acciones de sensibilización favorable a la libertad sexual dirigidas a la ciudadanía en general así como a mujeres mayores (colocación de la bandera LGTBI en el Ayuntamiento, etc.).						5.000 €/año	Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de acciones de sensibilización realizadas. Nº de participantes según sexo-
49. En colaboración con las asociaciones que recogen denuncias relativas a discriminación sexual, analizar la incidencia y los casos registrados en Irún.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº de casos registrados en Irún. Análisis de la incidencia (si/no)
50. Pronunciamientos ante situaciones de discriminación sexual.							Alcaldía	Nº de pronunciamientos.

Programa 10: Mujeres y Deporte

Objetivo: Incentivar la práctica deportiva de las mujeres de Irun.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
51. Impulso de campañas de sensibilización sobre los beneficios de la práctica deportiva dirigidas a estudiantes del tramo de edad que corresponde al deporte escolar, así como a sus familias.						1.500€/año	Cultura y <u>Deporte</u>	Nº de campañas de sensibilización realizadas. Nº de inscripciones anuales en deporte escolar, según sexo.
52. Incrementar el número de entrenadoras en Deporte Escolar							Cultura y <u>Deporte</u>	Nº y % de entrenadoras en Deporte Escolar
53. Promover acciones de sensibilización en materia de igualdad en competiciones deportivas, polideportivos, etc.							Cultura y <u>Deporte</u>	Nº de acciones de sensibilización realizadas
54. Visibilización de referencias femeninas de práctica deportiva mediante diferentes actuaciones como entrevistas, entrega de premios, reconocimientos públicos, charlas, etc.							Cultura y <u>Deporte</u>	Nº de mujeres visibilizadas a través de diferentes medios.

Programa 11: Aportación de las mujeres a la historia de Irun.

Objetivo: Visibilizar la trayectoria histórica de las mujeres de Irun.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
55. Incremento del porcentaje de calles y/o plazas con nombre de mujeres en Irun priorizando calles céntricas.							Alcaldía	Nº de calles y/o plazas con nombre de mujeres en Irun.
56. Visibilización de la aportación de las mujeres a la historia de Irun mediante el impulso de diferentes actividades de difusión: certámenes, premios, talleres, etc.						2.500 €/año	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº de actividades impulsadas.

ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE

Programa 12: Poner en valor los cuidados

Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del valor de los cuidados y la corresponsabilidad								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
57. Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía en relación a la corresponsabilidad						500 €/año	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Campaña de sensibilización (si/no)
58. Difusión de información sobre diferentes recursos existentes para el cuidado de personas durante periodos vacacionales.							<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº de actuaciones de difusión realizadas anualmente.
59. Creación de un punto de encuentro en el que profesionales en la materia doten de herramientas y estrategias a las personas cuidadoras.						8.000 €/año	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Punto de encuentro creado (si/no) Nº de personas que acuden al punto de encuentro según sexo.
60. Recursos de cuidados de personas dependientes a cargo, dirigidas a personas que participen en programas municipales.						A definir	Áreas con programas dirigidos a la ciudadanía	Nº de personas que se acogen a los recursos de cuidados según sexo Nº de personas dependientes que acuden al servicio según edad y sexo.

Programa 13: Una ciudad corresponsable

Objetivo: Trabajar la conciliación y la corresponsabilidad a nivel urbanístico								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
61. Proyecto Ciudad de las Mujeres						15.000 €	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº de puntos y lugares inseguros detectados.
62. Corrección de los puntos inseguros detectados.						15.000 €	Movilidad, Vía Pública y <u>Obras</u>	Nº de puntos inseguros corregidos.
63. Implementación de un sistema online de actualización de puntos inseguros.							Movilidad, Vía Pública y <u>Obras</u> Área de Sociedad de la Información, <u>Participación Ciudadana</u> y Barrios	Sistema online desarrollado (si/no). Nº de comunicaciones realizadas según sexo.
64. Inclusión de la perspectiva de género en los diversos proyectos de Urbanismo							<u>Urbanismo</u> y Desarrollo Sostenibles	Nº de proyectos urbanísticos, con perspectiva de género.

LUCHA POR ERRADICAR LA VIOLENCIA MACHISTA

Programa 14: Atención y protección de las mujeres que enfrentan violencia machista.

Objetivo: Garantizar la protección y la atención integral a las mujeres que enfrentan violencia machista.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
65. Elaboración de un Protocolo Local de Atención a mujeres víctimas de Violencia sexista.						10.000 €	Bienestar Social, Educación y Juventud	Protocolo Local de Atención elaborado (si/no) Protocolo Local de Atención aprobado (si/no)
66. Evaluación del Protocolo Local de Atención a mujeres víctimas de Violencia sexista.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Nº casos en que se ha aplicado el protocolo Grado de satisfacción de las victimas con el protocolo
67. Creación y coordinación de una mesa de trabajo Interinstitucional en materia de violencia sexista.							Bienestar Social, Educación y Juventud	Mesa de trabajo Interinstitucional creada. (si/no) Nº de personas participantes, según entidad. Nº de reuniones.
68. Formación en materia de violencia machista dirigida al personal municipal y a entidades implicadas en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista.						2.000 €/año	Bienestar Social, Educación y Juventud Policía Local y Convivencia	Nº de actuaciones formativas realizadas anualmente. Nº de personas que participan en las acciones formativas según sexo.

Programa 15: Respuesta Institucional ante casos de Violencia Machista.

Objetivo: Desarrollar recursos y herramientas para garantizar un municipio libre de Violencia Machista.								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
69. Incorporación a Berdinsarea, Red de Municipios Vascos por la Igualdad y Contra la Violencia hacia las Mujeres.							Alcaldía	Inclusión en Berdinsarea (si/no)
70. Informe anual sobre la Violencia Machista en Irun que incluya la utilización de recursos, tanto municipales como forales, autonómicos, etc.							<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Informe anual sobre la Violencia Machista realizado (si/no)
71. Organización de movilizaciones de denuncia de las agresiones que generan alarma social que se cometan contra las mujeres en Irun y resto de la CAE.							<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº de movilizaciones de denuncia realizadas anualmente.
72. Acercamiento a los Servicios Sociales municipales de las mujeres que enfrentan violencia, a través de campañas, elaboración de materiales....						2.500€/año	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº de campañas de sensibilización Nº de mujeres que enfrentan violencia atendidas en los Servicios Sociales

Programa 16: Sensibilización y prevención de la violencia machista

Objetivo: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos y mejorar la prevención de conductas violentas hacia las mujeres								
ACCIONES	AÑO					PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	INDICADORES
	17	18	19	20	21			
73. Desarrollo y consolidación del programa Beldur Barik.						8.000 €/año	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº de talleres impartidos. Nº de participantes en talleres, según sexo. Nº de proyectos que concursan en Beldur Barik.
74. Programa de Pleno Juvenil de Irun desde la perspectiva de género.						12.000 €/año	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº de centros escolares que participan en el programa. Nº de personas que participan según sexo.
75. Difusión de material de sensibilización en Violencia Machista.						1.000 €/año	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº ejemplares difundidos , según tipo de material
76. Realización de campañas anuales de prevención de agresiones sexistas en fiestas o entornos festivos (fines de semana) trabajando este aspecto con la Comisión de						3.000 €/año	<u>Bienestar Social</u> , Educación y Juventud	Nº de campañas realizadas

Igualdad y agentes implicados.								
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

CRONOGRAMA DE ACCIONES

2017

Gobernanza para la Igualdad	
Programa 03: Procedimientos administrativos que integren el principio de igualdad.	
Objetivo: Garantizar un uso no sexista de lenguaje e imágenes.	
11	Instancias y anexos que se facilitan de forma física a la ciudadanía con lenguaje inclusivo.
13	Adecuación de la web municipal para que garantice un uso no sexista de lenguaje e imágenes.
14	Servicio de asesoramiento continuo ante las posibles dudas que puedan surgir en el uso de lenguaje inclusivo.
Objetivo: Garantizar la segregación de datos según sexo.	
16	Elaboración de las memorias de las Áreas Municipales desde el uso y análisis de los datos desagregados según sexo.
17	Incorporación de la variable sexo en la recogida de información de las personas beneficiarias de todos los programas municipales.
Programa 04: Capacitación del personal político y técnico que garantice que el principio de igualdad sea un elemento de transformación políticas públicas.	
Objetivo: Generar conocimiento y competencia profesional suficiente entre el personal político y técnico en todos los niveles para integrar la perspectiva de género.	
19	Diseño de un Plan anual de Formación en Igualdad que contemple niveles diferenciados (básico y avanzado) dirigidos tanto a la plantilla, como a áreas concretas
20	Formación en materia de Igualdad al personal político del Ayuntamiento con acciones anuales que ofrezcan un programa integral de la aplicación de la igualdad en las políticas públicas (la aplicación de las leyes de igualdad, buenas prácticas en materia de igualdad en la gestión municipal, etc.).

Cambio de Valores y Empoderamiento de las Mujeres	
Programa 06: Hacia una cultura ciudadana por la igualdad.	
Objetivo: Realizar acciones que muestren el compromiso institucional a favor de la igualdad	
29	Organización de campañas de sensibilización en torno a fechas clave relacionadas con la Igualdad: el 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer), 28 de Junio (Día Internacional del colectivo LGTB), 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres).

32	En los Pliegos de Condiciones de todas las actividades programadas por las áreas municipales dirigidas a menores , incluir entre los requisitos la formación superior a 10 horas en conceptos básicos de igualdad, en coeducación, en prevención y detección de actitudes sexistas, etc.
33	Inclusión como prioritarias actividades relacionadas con la formación/sensibilización de madres y padres en coeducación, en las convocatorias de subvenciones para actividades complementarias de centros escolares y de AMPAs.
Programa 07: Participación socio-política de las mujeres	
Objetivo: Dotar a las mujeres y a las asociaciones de mujeres de recursos para incentivar la participación socio política.	
41	Diseño, difusión e implementación de una oferta formativa anual en el marco de la Escuela de Empoderamiento.
42	Diseño, difusión e implementación del taller de autoestima y comunicación.
44	Asesoramiento a aquellas mujeres interesadas en formar una asociación o formar parte de alguna de las asociaciones existentes en el municipio.
Programa 09: Libertad sexual.	
Objetivo: Sensibilizar y educar a mujeres y hombres en valores favorables a la libertad sexual, prevenir la discriminación por opción de género o sexualidad.	
50	Pronunciamentos ante situaciones de discriminación sexual.
Programa 11: Aportación de las mujeres a la historia de Irun.	
Objetivo: Visibilizar la trayectoria histórica de las mujeres de Irun.	
55	Incremento del porcentaje de calles y/o plazas con nombre de mujeres en Irun priorizando calles céntricas.

Organización Social Corresponsable

Programa 13: Una ciudad corresponsable

Objetivo: Trabajar la conciliación y la corresponsabilidad a nivel urbanístico

61	Proyecto Ciudad de las Mujeres
62	Corrección de los puntos inseguros detectados.
64	Inclusión de la perspectiva de género en los diversos proyectos de Urbanismo

Lucha por Erradicar la Violencia Machista

Programa 15: Respuesta Institucional ante casos de Violencia Machista.

Objetivo: Desarrollar recursos y herramientas para garantizar un municipio libre de Violencia Machista.

70	Informe anual sobre la Violencia Machista en Irun, que incluya la utilización de recursos, tanto municipales como forales, autonómicos, etc.
71	Organización de movilizaciones de denuncia de las agresiones que generan alarma social que se cometan contra las mujeres en Irun y resto de la CAE.
Programa 16: Sensibilización y prevención de la violencia machista	
Objetivo: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos y mejorar la prevención de conductas violentas hacia las mujeres	
73	Desarrollo y consolidación del programa Beldur Barik.
74	Programa de Pleno Juvenil de Irun desde la perspectiva de género.
76	Realización de campañas anuales de prevención de agresiones sexistas en fiestas o entornos festivos (fines de semana) trabajando este aspecto con la Comisión de Igualdad y agentes implicados.

2018

Gobernanza para la Igualdad	
Programa 01: Estructuras y coordinación que garanticen el liderazgo, la toma de decisiones, y la adecuada gestión de la igualdad.	
Objetivo: Consolidar las estructuras necesarias para garantizar la gestión de la igualdad	
1	Dotación a la Comisión Interdepartamental de Igualdad de un reglamento de funcionamiento.
2	Nombramiento de representantes de área en la Comisión Interdepartamental.
Programa 02: La transversalidad en las políticas públicas	
Objetivo: Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas	
4	Integración de criterios de igualdad en las bases y convocatoria de subvenciones de las diferentes Áreas del Ayuntamiento.
5	Integración de criterios de igualdad en los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento.
6	Inclusión de cláusulas de igualdad en la contratación del Ayuntamiento de Irun.
7	Inclusión de la perspectiva de género en todas las ofertas de empleo del Ayuntamiento.
8	Incorporación de criterios de igualdad en las bases de los concursos impulsados por el Ayuntamiento.
9	Composición paritaria en tribunales y jurados promovidos por el ayuntamiento.
10	Equilibrio de la presencia de mujeres y hombres en puestos de libre designación.

Programa 03: Procedimientos administrativos que integren el principio de igualdad.

Objetivo: Garantizar un uso no sexista de lenguaje e imágenes.

12	Instancias y anexos de la Administración electrónica con lenguaje inclusivo.
13	Adecuación de la web municipal para que garantice un uso no sexista de lenguaje e imágenes.
14	Servicio de asesoramiento continuo ante las posibles dudas que puedan surgir en el uso de lenguaje inclusivo.
15	Impulsar la igualdad lingüística en el municipio.

Objetivo: Garantizar la segregación de datos según sexo.

16	Elaboración de las memorias de las Áreas Municipales desde el uso y análisis de los datos desagregados según sexo.
17	Incorporación de la variable sexo en la recogida de información de las personas beneficiarias de todos los programas municipales.

Programa 04: Capacitación del personal político y técnico que garantice que el principio de igualdad sea un elemento de transformación políticas públicas.

Objetivo: Generar conocimiento y competencia profesional suficiente entre el personal político y técnico en todos los niveles para integrar la perspectiva de género.

19	Diseño de un Plan anual de Formación en Igualdad que contemple niveles diferenciados (básico y avanzado) dirigidos tanto a la plantilla, como a áreas concretas
20	Formación en materia de Igualdad al personal político del Ayuntamiento con acciones anuales que ofrezcan un programa integral de la aplicación de la igualdad en las políticas públicas (la aplicación de las leyes de igualdad, buenas prácticas en materia de igualdad en la gestión municipal, etc.).
21	Formación anual de la Comisión Interdepartamental.

Programa 05: La gestión de las personas desde la perspectiva de género.

Objetivo: Incorporar la igualdad en la gestión de la plantilla municipal y entidades que dependan del Ayuntamiento.

22	Evaluación del nivel de acogimiento a las medidas de conciliación vigentes en el Ayuntamiento por parte del personal.
23	Adaptación de horarios, métodos de trabajo, así como ofrecimiento de recursos de cuidado de personas dependientes a su cargo, que permitan a concejales y concejalas conciliar vida privada, profesional y pública.
24	Elaboración de un Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Irun.
25	Seguimiento anual de la aplicación del Protocolo de actuación frente a acoso sexual y acoso por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Irun.
26	Participación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Personal y Comité de empresa.

Cambio de Valores y Empoderamiento de las Mujeres

Programa 06: Hacia una cultura ciudadana por la igualdad.

Objetivo: Realizar acciones que muestren el compromiso institucional a favor de la igualdad

27	Creación e impulso de una mesa de educación en coordinación con los centros educativos y Berritzegune
28	Reuniones trimestrales de la mesa de educación para el impulso y coordinación de programas coeducativos.
29	Organización de campañas de sensibilización en torno a fechas clave relacionadas con la Igualdad: el 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer), 28 de Junio (Día Internacional del colectivo LGTB), 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres).
30	Asesoramiento a aquellos hombres que quieran crear asociaciones de hombres por la igualdad.
31	Visibilizar públicamente hombres que ofrezcan nuevos modelos de masculinidad a través de campañas de sensibilización, talleres, etc.
32	En los Pliegos de Condiciones de todas las actividades programadas por las áreas municipales dirigidas a menores , incluir entre los requisitos la formación superior a 10 horas en conceptos básicos de Igualdad, en coeducación, en prevención y detección de actitudes sexistas, etc.
33	Inclusión como prioritarias actividades relacionadas con la formación/sensibilización de madres y padres en coeducación, en las convocatorias de subvenciones para actividades complementarias de centros escolares y de AMPAs.
34	Programa de promoción del respeto y la convivencia en contextos festivos.
35	Actividades culturales con perspectiva de género (CBA, Amaia KZ, etc.)
36	Acciones a favor de la igualdad en la Juventud (Gazteleku, Haur Txoko, Voluntariado, etc.)
37	Acciones en pro de la igualdad desde el Área de Euskera.

Programa 07: Participación socio-política de las mujeres

Objetivo: Dotar a las mujeres y a las asociaciones de mujeres de recursos para incentivar la participación socio política.

38	Reflexión, análisis y Plan de Gestión de la Casa de las Mujeres .
40	Gratuidad de la Escuela de Empoderamiento
41	Diseño, difusión e implementación de una oferta formativa anual en el marco de la Escuela de Empoderamiento.
42	Diseño, difusión e implementación del taller de autoestima y comunicación.
44	Asesoramiento a aquellas mujeres interesadas en formar una asociación o formar parte de alguna de las asociaciones existentes en el municipio.

Programa 08: Mujeres en situación de discriminación o dificultad múltiple.

Objetivo: Visibilizar la realidad de las mujeres en situación de discriminación múltiple.

46	Evaluación de la aplicación del artículo 17 de la Ordenanza sobre comportamiento cívico y reguladora del uso, ocupación y limpieza de la vía pública, relativo al ofrecimiento y demanda de servicios sexuales, implicando a otros agentes sociales e institucionales.
----	--

47	Crear espacios de mediación entre movimientos del municipio (como asociaciones vecinales) y grupos o mujeres en exclusión social.
Programa 09: Libertad sexual.	
Objetivo: Sensibilizar y educar a mujeres y hombres en valores favorables a la libertad sexual, prevenir la discriminación por opción de género o sexualidad.	
48	Acciones de sensibilización favorable a la libertad sexual dirigidas a la ciudadanía en general así como a mujeres mayores (colocación de la bandera LGTBI en el Ayuntamiento, etc.).
49	En colaboración con las asociaciones que recogen denuncias relativas a discriminación sexual, analizar la incidencia y los casos registrados en Irun.
50	Pronunciamientos ante situaciones de discriminación sexual.
Programa 10: Mujeres y Deporte	
Objetivo: Incentivar la práctica deportiva de las mujeres de Irun.	
51	Impulso de campañas de sensibilización sobre los beneficios de la práctica deportiva dirigidas a estudiantes del tramo de edad que corresponde al deporte escolar, así como a sus familias.
52	Incrementar el número de entrenadoras en Deporte Escolar
53	Promover acciones de sensibilización en materia de igualdad en competiciones deportivas, polideportivos, etc.
54	Visibilización de referencias femeninas de práctica deportiva mediante diferentes actuaciones como entrevistas, entrega de premios, reconocimientos públicos, charlas, etc.
Programa 11: Aportación de las mujeres a la historia de Irun.	
Objetivo: Visibilizar la trayectoria histórica de las mujeres de Irun.	
55	Incremento del porcentaje de calles y/o plazas con nombre de mujeres en Irun priorizando calles céntricas.
56	Visibilización de la aportación de las mujeres a la historia de Irun mediante el impulso de diferentes actividades de difusión: certámenes, premios, talleres, etc.

Organización Social Corresponsable

Programa 12: Poner en valor los cuidados

Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del valor de los cuidados y la corresponsabilidad

57	Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía en relación a la corresponsabilidad
58	Difusión de información sobre diferentes recursos existentes para el cuidado de personas durante periodos vacacionales.
60	Recursos de cuidados de personas dependientes a cargo, dirigidas a personas que participen en programas municipales.

Programa 13: Una ciudad corresponsable

Objetivo: Trabajar la conciliación y la corresponsabilidad a nivel urbanístico

62	Corrección de los puntos inseguros detectados.
63	Implementación de un sistema online de actualización de puntos inseguros.

64	Inclusión de la perspectiva de género en los diversos proyectos de Urbanismo
----	--

Lucha por Erradicar la Violencia Machista	
Programa 14: Atención y protección de las mujeres que enfrentan violencia machista.	
Objetivo: Garantizar la protección y la atención integral a las mujeres que enfrentan violencia machista.	
65	Elaboración de un Protocolo Local de Atención a mujeres víctimas de Violencia sexista.
67	Creación y coordinación de una mesa de trabajo Interinstitucional en materia de violencia sexista.
68	Formación en materia de violencia machista dirigida al personal municipal y a entidades implicadas en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista.
Programa 15: Respuesta Institucional ante casos de Violencia Machista.	
Objetivo: Desarrollar recursos y herramientas para garantizar un municipio libre de Violencia Machista.	
69	Incorporación a Berdinsarea, Red de Municipios Vascos por la Igualdad y Contra la Violencia hacia las Mujeres.
70	Informe anual sobre la Violencia Machista en Irun que incluya la utilización de recursos, tanto municipales como forales, autonómicos, etc.
71	Organización de movilizaciones de denuncia de las agresiones que generan alarma social que se cometan contra las mujeres en Irun y resto de la CAE.
72	Acercamiento a los Servicios Sociales municipales de las mujeres que enfrentan violencia, a través de campañas, elaboración de materiales...
Programa 16: Sensibilización y prevención de la violencia machista	
Objetivo: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos y mejorar la prevención de conductas violentas hacia las mujeres	
73	Desarrollo y consolidación del programa Beldur Barik.
74	Programa de Pleno Juvenil de Irun desde la perspectiva de género.
75	Difusión de material de sensibilización en Violencia Machista.
76	Realización de campañas anuales de prevención de agresiones sexistas en fiestas o entornos festivos (fin de semana) trabajando este aspecto con la Comisión de Igualdad y agentes implicados.

2019

Gobernanza para la Igualdad	
Programa 01: Estructuras y coordinación que garanticen el liderazgo, la toma de decisiones y la adecuada gestión de la igualdad.	
Objetivo: Consolidar las estructuras necesarias para garantizar la gestión de la igualdad.	
3	Creación del área de igualdad
Programa 02: La transversalidad en las políticas públicas	
Objetivo: Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas	
4	Integración de criterios de igualdad en las bases y convocatoria de subvenciones de las diferentes Áreas del Ayuntamiento.
5	Integración de criterios de igualdad en los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento.
6	Inclusión de cláusulas de igualdad en la contratación del Ayuntamiento de Irun.
7	Inclusión de la perspectiva de género en todas las ofertas de empleo del Ayuntamiento.
8	Incorporación de criterios de igualdad en las bases de los concursos impulsados por el Ayuntamiento.
9	Composición paritaria en tribunales y jurados promovidos por el ayuntamiento.
10	Equilibrio de la presencia de mujeres y hombres en puestos de libre designación.
Programa 03: Procedimientos administrativos que integren el principio de igualdad.	
Objetivo: Garantizar un uso no sexista de lenguaje e imágenes.	
13	Adecuación de la web municipal para que garantice un uso no sexista de lenguaje e imágenes.
14	Servicio de asesoramiento continuo ante las posibles dudas que puedan surgir en el uso de lenguaje inclusivo.
15	Impulsar la igualdad lingüística en el municipio.
Objetivo: Garantizar la segregación de datos según sexo.	
16	Elaboración de las memorias de las Áreas Municipales desde el uso y análisis de los datos desagregados según sexo.
17	Incorporación de la variable sexo en la recogida de información de las personas beneficiarias de todos los programas municipales.
Programa 04: Capacitación del personal político y técnico que garantice que el principio de igualdad sea un elemento de transformación políticas públicas.	
Objetivo: Generar conocimiento y competencia profesional suficiente entre el personal político y técnico en todos los niveles para integrar la perspectiva de género.	

19	Diseño de un Plan anual de Formación en Igualdad que contemple niveles diferenciados (básico y avanzado) dirigidos tanto a la plantilla, como a áreas concretas
20	Formación en materia de Igualdad al personal político del Ayuntamiento con acciones anuales que ofrezcan un programa integral de la aplicación de la igualdad en las políticas públicas (la aplicación de las leyes de igualdad, buenas prácticas en materia de igualdad en la gestión municipal, etc.).
21	Formación anual de la Comisión Interdepartamental.
Programa 05: La gestión de las personas desde la perspectiva de género	
Objetivo: Incorporar la igualdad en la gestión de la plantilla municipal y entidades que dependan del Ayuntamiento.	
22	Evaluación del nivel de acogimiento a las medidas de conciliación vigentes en el Ayuntamiento por parte del personal.
23	Adaptación de horarios, métodos de trabajo, así como ofrecimiento de recursos de cuidado de personas dependientes a su cargo, que permitan a concejales y concejalas conciliar vida privada, profesional y pública.
25	Seguimiento anual de la aplicación del Protocolo de actuación frente a acoso sexual y acoso por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Irun.
26	Participación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Personal y Comité de empresa.

Cambio de Valores y Empoderamiento de las Mujeres

Programa 06: Hacia una cultura ciudadana por la igualdad.

Objetivo: Realizar acciones que muestren el compromiso institucional a favor de la igualdad

28	Reuniones trimestrales de la mesa de educación para el impulso y coordinación de programas coeducativos.
29	Organización de campañas de sensibilización en torno a fechas clave relacionadas con la Igualdad: el 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer), 28 de Junio (Día Internacional del colectivo LGTB), 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres).
30	Asesoramiento a aquellos hombres que quieran crear asociaciones de hombres por la igualdad.
32	En los Pliegos de Condiciones de todas las actividades programadas por las áreas municipales dirigidas a menores, incluir entre los requisitos la formación superior a 10 horas en conceptos básicos de Igualdad, en coeducación, en prevención y detección de actitudes sexistas, etc.
33	Inclusión como prioritarias actividades relacionadas con la formación/sensibilización de madres y padres en coeducación, en las convocatorias de subvenciones para actividades complementarias de centros escolares y de AMPAs.
34	Programa de promoción del respeto y la convivencia en contextos festivos.
35	Actividades culturales con perspectiva de género (CBA, Amaia KZ, etc.)
36	Acciones a favor de la igualdad en la Juventud (Gazteleku, Haur Txoko, Voluntariado, etc.
37	Acciones en pro de la igualdad desde el Área de Euskera.

Programa 07: Participación socio-política de las mujeres

Objetivo: Dotar a las mujeres y a las asociaciones de mujeres de recursos para incentivar la participación socio política.

38	Reflexión, análisis y Plan de Gestión de la Casa de las Mujeres .
40	Gratuidad de la Escuela de Empoderamiento
41	Diseño, difusión e implementación de una oferta formativa anual en el marco de la Escuela de Empoderamiento.
42	Diseño, difusión e implementación del taller de autoestima y comunicación.
44	Asesoramiento a aquellas mujeres interesadas en formar una asociación o formar parte de alguna de las asociaciones existentes en el municipio.

Programa 08: Mujeres en situación de discriminación o dificultad múltiple.

Objetivo: Visibilizar la realidad de las mujeres en situación de discriminación múltiple.

45	Estudio bianual que refleje la realidad de las mujeres en situación de discriminación o dificultad múltiple de Irun y que proponga líneas de trabajo.
46	Evaluación de la aplicación del artículo 17 de la Ordenanza sobre comportamiento cívico y reguladora del uso, ocupación y limpieza de la vía pública, relativo al ofrecimiento y demanda de servicios sexuales, implicando a otros agentes sociales e institucionales.
47	Crear espacios de mediación entre movimientos del municipio (como asociaciones vecinales) y grupos o mujeres en exclusión social.

Programa 09: Libertad sexual.

Objetivo: Sensibilizar y educar a mujeres y hombres en valores favorables a la libertad sexual, prevenir la discriminación por opción de género o sexualidad.

48	Acciones de sensibilización favorable a la libertad sexual dirigidas a la ciudadanía en general así como a mujeres mayores (colocación de la bandera LGTBI en el Ayuntamiento, etc.)
49	En colaboración con las asociaciones que recogen denuncias relativas a discriminación sexual, analizar la incidencia y los casos registrados en Irun.
50	Pronunciamientos ante situaciones de discriminación sexual.

Programa 10: Mujeres y Deporte

Objetivo: Incentivar la práctica deportiva de las mujeres de Irun.

51	Impulso de campañas de sensibilización sobre los beneficios de la práctica deportiva dirigidas a estudiantes del tramo de edad que corresponde al deporte escolar, así como a sus familias.
52	Incrementar el número de entrenadoras en Deporte Escolar
53	Promover acciones de sensibilización en materia de igualdad en competiciones deportivas, polideportivos, etc.
54	Visibilización de referencias femeninas de práctica deportiva mediante diferentes actuaciones como entrevistas, entrega de premios, reconocimientos públicos, charlas, etc.

Programa 11: Aportación de las mujeres a la historia de Irun.

Objetivo: Visibilizar la trayectoria histórica de las mujeres de Irun.

55	Incremento del porcentaje de calles y/o plazas con nombre de mujeres en Irun priorizando calles céntricas.
56	Visibilización de la aportación de las mujeres a la historia de Irun mediante el impulso de diferentes actividades de difusión: certámenes, premios, talleres, etc.

Organización Social Corresponsable

Programa 12: Poner en valor los cuidados

Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del valor de los cuidados y la corresponsabilidad

57	Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía en relación a la corresponsabilidad
58	Difusión de información sobre diferentes recursos existentes para el cuidado de personas durante periodos vacacionales.
59	Creación de un punto de encuentro en el que profesionales en la materia doten de herramientas y estrategias a las personas cuidadoras.
60	Recursos de cuidados de personas dependientes a cargo, dirigidas a personas que participen en programas municipales.

Programa 13: Una ciudad corresponsable

Objetivo: Trabajar la conciliación y la corresponsabilidad a nivel urbanístico

62	Corrección de los puntos inseguros detectados.
63	Implementación de un sistema online de actualización de puntos inseguros.
64	Inclusión de la perspectiva de género en los diversos proyectos de Urbanismo

Lucha por Erradicar la Violencia Machista

Programa 14: Atención y protección de las mujeres que enfrentan violencia machista.

Objetivo: Garantizar la protección y la atención integral a las mujeres que enfrentan violencia machista.

66	Evaluación del Protocolo Local de Atención a mujeres víctimas de Violencia sexista.
67	Creación y coordinación de una mesa de trabajo Interinstitucional en materia de violencia sexista.
68	Formación en materia de violencia machista dirigida al personal municipal y a entidades implicadas en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista

Programa 15: Respuesta Institucional ante casos de Violencia Machista.

Objetivo: Desarrollar recursos y herramientas para garantizar un municipio libre de Violencia Machista.

69	Incorporación a Berdinsarea, Red de Municipios Vascos por la Igualdad y Contra la Violencia hacia las Mujeres.
70	Informe anual sobre la Violencia Machista en Irun que incluya la utilización de recursos, tanto municipales como forales, autonómicos, etc.

71	Organización de movilizaciones de denuncia de las agresiones que generan alarma social que se cometan contra las mujeres en Irun y resto de la CAE.
Programa 16: Sensibilización y prevención de la violencia machista	
Objetivo: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos y mejorar la prevención de conductas violentas hacia las mujeres	
73	Desarrollo y consolidación del programa Beldur Barik.
74	Programa de Pleno Juvenil de Irun desde la perspectiva de género.
75	Difusión de material de sensibilización en Violencia Machista.
76	Realización de campañas anuales de prevención de agresiones sexistas en fiestas o entornos festivos (fin de semana) trabajando este aspecto con la Comisión de Igualdad y agentes implicados.

2020

Gobernanza para la Igualdad	
Programa 02: La transversalidad en las políticas públicas	
Objetivo: Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas	
4	Integración de criterios de igualdad en las bases y convocatoria de subvenciones de las diferentes Áreas del Ayuntamiento.
5	Integración de criterios de igualdad en los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento.
6	Inclusión de cláusulas de igualdad en la contratación del Ayuntamiento de Irun.
7	Inclusión de la perspectiva de género en todas las ofertas de empleo del Ayuntamiento.
8	Incorporación de criterios de igualdad en las bases de los concursos impulsados por el Ayuntamiento.
9	Composición paritaria en tribunales y jurados promovidos por el ayuntamiento.
10	Equilibrio de la presencia de mujeres y hombres en puestos de libre designación.
Programa 03: Procedimientos administrativos que integren el principio de igualdad.	
Objetivo: Garantizar un uso no sexista de lenguaje e imágenes.	
13	Adecuación de la web municipal para que garantice un uso no sexista de lenguaje e imágenes.
14	Servicio de asesoramiento continuo ante las posibles dudas que puedan surgir en el uso de lenguaje inclusivo.
15	Impulsar la igualdad lingüística en el municipio.
Objetivo: Garantizar la segregación de datos según sexo.	

16	Elaboración de las memorias de las Áreas Municipales desde el uso y análisis de los datos desagregados según sexo.
17	Incorporación de la variable sexo en la recogida de información de las personas beneficiarias de todos los programas municipales.
Programa 04: Capacitación del personal político y técnico que garantice que el principio de igualdad sea un elemento de transformación políticas públicas.	
Objetivo: Generar conocimiento y competencia profesional suficiente entre el personal político y técnico en todos los niveles para integrar la perspectiva de género.	
19	Diseño de un Plan anual de Formación en Igualdad que contemple niveles diferenciados (básico y avanzado) dirigidos tanto a la plantilla, como a áreas concretas
20	Formación en materia de Igualdad al personal político del Ayuntamiento con acciones anuales que ofrezcan un programa integral de la aplicación de la igualdad en las políticas públicas (la aplicación de las leyes de igualdad, buenas prácticas en materia de igualdad en la gestión municipal, etc.).
21	Formación anual de la Comisión Interdepartamental.
Programa 05: La gestión de las personas desde la perspectiva de género	
Objetivo: Incorporar la igualdad en la gestión de la plantilla municipal y entidades que dependan del Ayuntamiento.	
22	Evaluación del nivel de acogimiento a las medidas de conciliación vigentes en el Ayuntamiento por parte del personal.
23	Adaptación de horarios, métodos de trabajo, así como ofrecimiento de recursos de cuidado de personas dependientes a su cargo, que permitan a concejales y concejalas conciliar vida privada, profesional y pública.
25	Seguimiento anual de la aplicación del Protocolo de actuación frente a acoso sexual y acoso por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Irun.
26	Participación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Personal y Comité de empresa.

Cambio de Valores y Empoderamiento de las Mujeres

Programa 06: Hacia una cultura ciudadana por la igualdad.

Objetivo: Realizar acciones que muestren el compromiso institucional a favor de la igualdad

28	Reuniones trimestrales de la mesa de educación para el impulso y coordinación de programas coeducativos.
29	Organización de campañas de sensibilización en torno a fechas clave relacionadas con la Igualdad: el 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer), 28 de Junio (Día Internacional del colectivo LGTB), 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres).
30	Asesoramiento a aquellos hombres que quieran crear asociaciones de hombres por la igualdad.

31	Visibilizar públicamente hombres que ofrezcan nuevos modelos de masculinidad a través de campañas de sensibilización, talleres, etc.
32	En los Pliegos de Condiciones de todas las actividades programadas por las áreas municipales dirigidas a menores , incluir entre los requisitos la formación superior a 10 horas en conceptos básicos de igualdad, en coeducación, en prevención y detección de actitudes sexistas, etc.
33	Inclusión como prioritarias actividades relacionadas con la formación/sensibilización de madres y padres en coeducación, en las convocatorias de subvenciones para actividades complementarias de centros escolares y de AMPAs.
34	Programa de promoción del respeto y la convivencia en contextos festivos.
35	Actividades culturales con perspectiva de género (CBA, Amaia KZ, etc.)
36	Acciones a favor de la igualdad en la Juventud (Gazteleku, Haur Txoko, Voluntariado, etc.)
37	Acciones en pro de la igualdad desde el Área de Euskera
Programa 07: Participación socio-política de las mujeres	
Objetivo: Dotar a las mujeres y a las asociaciones de mujeres de recursos para incentivar la participación socio política.	
39	Creación de la Casa de las Mujeres.
40	Gratuidad de la Escuela de Empoderamiento
41	Diseño, difusión e implementación de una oferta formativa anual en el marco de la Escuela de Empoderamiento.
42	Diseño, difusión e implementación del taller de autoestima y comunicación.
43	Incremento de 15.000 € en la dotación presupuestaria para las subvenciones a proyectos de igualdad, priorizando mujeres en exclusión o situación de vulnerabilidad.
44	Asesoramiento a aquellas mujeres interesadas en formar una asociación o formar parte de alguna de las asociaciones existentes en el municipio.
Programa 08: Mujeres en situación de discriminación o dificultad múltiple.	
Objetivo: Visibilizar la realidad de las mujeres en situación de discriminación múltiple.	
46	Evaluación de la aplicación del artículo 17 de la Ordenanza sobre comportamiento cívico y reguladora del uso, ocupación y limpieza de la vía pública, relativo al ofrecimiento y demanda de servicios sexuales, implicando a otros agentes sociales e institucionales.
47	Crear espacios de mediación entre movimientos del municipio (como asociaciones vecinales) y grupos o mujeres en exclusión social.
Programa 09: Libertad sexual.	
Objetivo: Sensibilizar y educar a mujeres y hombres en valores favorables a la libertad sexual, prevenir la discriminación por opción de género o sexualidad.	
48	Acciones de sensibilización favorable a la libertad sexual dirigidas a la ciudadanía en general así como a mujeres mayores (colocación de la bandera LGTBI en el Ayuntamiento, etc.)
49	En colaboración con las asociaciones que recogen denuncias relativas a discriminación sexual, analizar la incidencia y los casos registrados en Irun.
50	Pronunciamientos ante situaciones de discriminación sexual.
Programa 10: Mujeres y Deporte	
Objetivo: Incentivar la práctica deportiva de las mujeres de Irun.	

51	Impulso de campañas de sensibilización sobre los beneficios de la práctica deportiva dirigidas a estudiantes del tramo de edad que corresponde al deporte escolar, así como a sus familias.
52	Incrementar el número de entrenadoras en Deporte Escolar
53	Promover acciones de sensibilización en materia de igualdad en competiciones deportivas, polideportivos, etc.
54	Visibilización de referencias femeninas de práctica deportiva mediante diferentes actuaciones como entrevistas, entrega de premios, reconocimientos públicos, charlas, etc.
Programa 11: Aportación de las mujeres a la historia de Irun.	
Objetivo: Visibilizar la trayectoria histórica de las mujeres de Irun.	
55	Incremento del porcentaje de calles y/o plazas con nombre de mujeres en Irun priorizando calles céntricas.
56	Visibilización de la aportación de las mujeres a la historia de Irun mediante el impulso de diferentes actividades de difusión: certámenes, premios, talleres, etc.

Organización Social Corresponsable

Programa 12: Poner en valor los cuidados

Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del valor de los cuidados y la corresponsabilidad

57	Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía en relación a la corresponsabilidad
58	Difusión de información sobre diferentes recursos existentes para el cuidado de personas durante periodos vacacionales.
59	Creación de un punto de encuentro en el que profesionales en la materia doten herramientas y estrategias a las personas cuidadoras.
60	Recursos de cuidados de personas dependientes a cargo, dirigidas a personas que participen en programas municipales.

Programa 13: Una ciudad corresponsable

Objetivo: Trabajar la conciliación y la corresponsabilidad a nivel urbanístico

62	Corrección de los puntos inseguros detectados.
63	Implementación de un sistema online de actualización de puntos inseguros.
64	Inclusión de la perspectiva de género en los diversos proyectos de Urbanismo

Lucha por Erradicar la Violencia Machista

Programa 14: Atención y protección de las mujeres que enfrentan violencia machista.

Objetivo: Garantizar la protección y la atención integral a las mujeres que enfrentan violencia machista.

66	Evaluación del Protocolo Local de Atención a mujeres víctimas de Violencia sexista.
67	Creación y coordinación de una mesa de trabajo Interinstitucional en materia de violencia sexista.
68	Formación en materia de violencia machista dirigida al personal municipal y a entidades implicadas en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista.
Programa 15: Respuesta Institucional ante casos de Violencia Machista.	
Objetivo: Desarrollar recursos y herramientas para garantizar un municipio libre de Violencia Machista.	
69	Incorporación a Berdinsarea, Red de Municipios Vascos por la Igualdad y Contra la Violencia hacia las Mujeres.
70	Informe anual sobre la Violencia Machista en Irun que incluya la utilización de recursos, tanto municipales como forales, autonómicos, etc.
71	Organización de movilizaciones de denuncia de las agresiones que generan alarma social que se cometan contra las mujeres en Irun y resto de la CAE.
72	Acercamiento a los Servicios Sociales municipales de las mujeres que enfrentan violencia, a través de campañas, elaboración de materiales...
Programa 16: Sensibilización y prevención de la violencia machista	
Objetivo: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos y mejorar la prevención de conductas violentas hacia las mujeres	
73	Desarrollo y consolidación del programa Beldur Barik.
74	Programa de Pleno Juvenil de Irun desde la perspectiva de género.
75	Difusión de material de sensibilización en Violencia Machista.
76	Realización de campañas anuales de prevención de agresiones sexistas en fiestas o entornos festivos (fines de semana) trabajando este aspecto con la Comisión de Igualdad y agentes implicados.

2021

Gobernanza para la Igualdad

Programa 02: La transversalidad en las políticas públicas

Objetivo: Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas

4	Integración de criterios de igualdad en las bases y convocatoria de subvenciones de las diferentes Áreas del Ayuntamiento.
---	--

5	Integración de criterios de igualdad en los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento.
6	Inclusión de cláusulas de igualdad en la contratación del Ayuntamiento de Irun.
7	Inclusión de la perspectiva de género en todas las ofertas de empleo del Ayuntamiento.
8	Incorporación de criterios de igualdad en las bases de los concursos impulsados por el Ayuntamiento.
9	Composición paritaria en tribunales y jurados promovidos por el ayuntamiento.
10	Equilibrio de la presencia de mujeres y hombres en puestos de libre designación.
Programa 03: Procedimientos administrativos que integren el principio de igualdad.	
Objetivo: Garantizar un uso no sexista de lenguaje e imágenes.	
13	Adecuación de la web municipal para que garantice un uso no sexista de lenguaje e imágenes.
14	Servicio de asesoramiento continuo ante las posibles dudas que puedan surgir en el uso de lenguaje inclusivo.
15	Impulsar la igualdad lingüística en el municipio.
Objetivo: Garantizar la segregación de datos según sexo.	
16	Elaboración de las memorias de las Áreas Municipales desde el uso y análisis de los datos desagregados según sexo.
17	Incorporación de la variable sexo en la recogida de información de las personas beneficiarias de todos los programas municipales.
18	Análisis diferenciado de la participación de mujeres y hombres en los programas y recursos municipales de todas las áreas.
Programa 04: Capacitación del personal político y técnico que garantice que el principio de igualdad sea un elemento de transformación políticas públicas.	
Objetivo: Generar conocimiento y competencia profesional suficiente entre el personal político y técnico en todos los niveles para integrar la perspectiva de género.	
19	Diseño de un Plan anual de Formación en Igualdad que contemple niveles diferenciados (básico y avanzado) dirigidos tanto a la plantilla, como a áreas concretas
20	Formación en materia de Igualdad al personal político del Ayuntamiento con acciones anuales que ofrezcan un programa integral de la aplicación de la igualdad en las políticas públicas (la aplicación de las leyes de igualdad, buenas prácticas en materia de igualdad en la gestión municipal, etc.).
21	Formación anual de la Comisión Interdepartamental.
Programa 05: La gestión de las personas desde la perspectiva de género.	
Objetivo: Incorporar la igualdad en la gestión de la plantilla municipal y entidades que dependan del Ayuntamiento.	
22	Evaluación del nivel de acogimiento a las medidas de conciliación vigentes en el Ayuntamiento por parte del personal.

23	Adaptación de horarios, métodos de trabajo, así como ofrecimiento de recursos de cuidado de personas dependientes a su cargo, que permitan a concejales y concejalas conciliar vida privada, profesional y pública.
25	Seguimiento anual de la aplicación del Protocolo de actuación frente a acoso sexual y acoso por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Irun.
26	Participación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Personal y Comité de empresa.

Cambio de Valores y Empoderamiento de las Mujeres

Programa 06: Hacia una cultura ciudadana por la igualdad.

Objetivo: Realizar acciones que muestren el compromiso institucional a favor de la igualdad

28	Reuniones trimestrales de la mesa de educación para el impulso y coordinación de programas coeducativos.
29	Organización de campañas de sensibilización en torno a fechas clave relacionadas con la Igualdad: el 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer), 28 de Junio (Día Internacional del colectivo LGTB), 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres).
30	Asesoramiento a aquellos hombres que quieran crear asociaciones de hombres por la igualdad.
32	En los Pliegos de Condiciones de todas las actividades programadas por las áreas municipales dirigidas a menores, incluir entre los requisitos la formación superior a 10 horas en conceptos básicos de Igualdad, en coeducación, en prevención y detección de actitudes sexistas, etc.
33	Inclusión como prioritarias actividades relacionadas con la formación/sensibilización de madres y padres en coeducación, en las convocatorias de subvenciones para actividades complementarias de centros escolares y de AMPAs.
34	Programa de promoción del respeto y la convivencia en contextos festivos.
35	Actividades culturales con perspectiva de género (CBA, Amaia KZ, etc.)
36	Acciones a favor de la igualdad en la Juventud (Gazteleku, Haur Txoko, Voluntariado, etc.)
37	Acciones en pro de la igualdad desde el Área de Euskera.

Programa 07: Participación socio-política de las mujeres

Objetivo: Dotar a las mujeres y a las asociaciones de mujeres de recursos para incentivar la participación socio política.

40	Gratuidad de la Escuela de Empoderamiento
41	Diseño, difusión e implementación de una oferta formativa anual en el marco de la Escuela de Empoderamiento.
42	Diseño, difusión e implementación del taller de autoestima y comunicación.
43	Incremento de 15.000 € en la dotación presupuestaria para las subvenciones a proyectos de igualdad, priorizando mujeres en exclusión o situación de vulnerabilidad.
44	Asesoramiento a aquellas mujeres interesadas en formar una asociación o formar parte de alguna de las asociaciones existentes en el municipio.

Programa 08: Mujeres en situación de discriminación o dificultad múltiple.

Objetivo: Visibilizar la realidad de las mujeres en situación de discriminación múltiple.

46	Evaluación de la aplicación del artículo 17 de la Ordenanza sobre comportamiento cívico y reguladora del uso, ocupación y limpieza de la vía pública, relativo al ofrecimiento y demanda de servicios sexuales, implicando a otros agentes sociales e institucionales.
47	Crear espacios de mediación entre movimientos del municipio (como asociaciones vecinales) y grupos o mujeres en exclusión social.

Programa 09: Libertad sexual.

Objetivo: Sensibilizar y educar a mujeres y hombres en valores favorables a la libertad sexual, prevenir la discriminación por opción de género o sexualidad.

48	Acciones de sensibilización favorable a la libertad sexual dirigidas a la ciudadanía en general así como a mujeres mayores (Colocación de la bandera LGTBI en el Ayuntamiento, etc.).
49	En colaboración con las asociaciones que recogen denuncias relativas a discriminación sexual, analizar la incidencia y los casos registrados en Irun.
50	Pronunciamientos ante situaciones de discriminación sexual.

Programa 10: Mujeres y Deporte

Objetivo: Incentivar la práctica deportiva de las mujeres de Irun.

51	Impulso de campañas de sensibilización sobre los beneficios de la práctica deportiva dirigidas a estudiantes del tramo de edad que corresponde al deporte escolar, así como a sus familias.
52	Incrementar el número de entrenadoras en Deporte Escolar
53	Promover acciones de sensibilización en materia de igualdad en competiciones deportivas, polideportivos, etc.
54	Visibilización de referencias femeninas de práctica deportiva mediante diferentes actuaciones como entrevistas, entrega de premios, reconocimientos públicos, charlas, etc.

Programa 11: Aportación de las mujeres a la historia de Irun.

Objetivo: Visibilizar la trayectoria histórica de las mujeres de Irun.

55	Incremento del porcentaje de calles y/o plazas con nombre de mujeres en Irun priorizando calles céntricas.
56	Visibilización de la aportación de las mujeres a la historia de Irun mediante el impulso de diferentes actividades de difusión: certámenes, premios, talleres, etc.

Organización Social Corresponsable

Programa 12: Poner en valor los cuidados

Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del valor de los cuidados y la corresponsabilidad

57	Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía en relación a la corresponsabilidad
58	Difusión de información sobre diferentes recursos existentes para el cuidado de personas durante periodos vacacionales.
59	Creación de un punto de encuentro en el que profesionales en la materia doten de herramientas y estrategias a las personas cuidadoras.

60	Recursos de cuidados de personas dependientes a cargo, dirigidas a personas que participen en programas municipales.
Programa 13: Una ciudad corresponsable.	
Objetivo: Trabajar la conciliación y la corresponsabilidad a nivel urbanístico	
62	Corrección de los puntos inseguros detectados.
63	Implementación de un sistema online de actualización de puntos inseguros.
64	Inclusión de la perspectiva de género en los diversos proyectos de Urbanismo

Lucha por Erradicar la Violencia Machista	
Programa 14: Atención y protección de las mujeres que enfrentan violencia machista.	
Objetivo: Garantizar la protección y la atención integral a las mujeres que enfrentan violencia machista.	
66	Evaluación del Protocolo Local de Atención a mujeres víctimas de Violencia sexista.
67	Creación y coordinación de una mesa de trabajo Interinstitucional en materia de violencia sexista.
68	Formación en materia de violencia machista dirigida al personal municipal y a entidades implicadas en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista.
Programa 15: Respuesta Institucional ante casos de Violencia Machista.	
Objetivo: Desarrollar recursos y herramientas para garantizar un municipio libre de Violencia Machista.	
69	Incorporación a Berdinsarea, Red de Municipios Vascos por la Igualdad y Contra la Violencia hacia las Mujeres.
70	Informe anual sobre la Violencia Machista en Irun que incluya la utilización de recursos, tanto municipales como forales, autonómicos, etc.
71	Organización de movilizaciones de denuncia de las agresiones que generan alarma social que se cometan contra las mujeres en Irun y resto de la CAE.
Programa 16: Sensibilización y prevención de la violencia machista.	
Objetivo: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos y mejorar la prevención de conductas violentas hacia las mujeres	
73	Desarrollo y consolidación del programa Beldur Barik.
74	Programa de Pleno Juvenil de Irun desde la perspectiva de género.

75	Difusión de material de sensibilización en Violencia Machista.
76	Realización de campañas anuales de prevención de agresiones sexistas en fiestas o entornos festivos (fin de semana) trabajando este aspecto con la Comisión de Igualdad y agentes implicados.